

Universidad de Chile  
Facultad de Derecho  
Curso: Derecho Penal Parte General II (Primer semestre 2014)  
Profesor: Dr. Juan Pablo Mañalich R.  
Ayudantes: Guillermo Silva O.  
Italo Reyes R.

## PROGRAMA DEL CURSO

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso comprende el estudio de las materias tradicionalmente asociadas a la teoría general del hecho punible. El énfasis estará puesto en el análisis de las categorías dogmáticas de la parte general relativas a los presupuestos generales de la punibilidad, en atención a su estado de desarrollo en la doctrina penal comparada y en referencia al derecho chileno vigente.

El objetivo fundamental del curso consiste en que los y las estudiantes se familiaricen con las categorías sobre la base de las cuales se reconstruye, sistemáticamente, el conjunto de los presupuestos de la atribución de responsabilidad jurídico-penal a una o más personas. Específicamente, el curso persigue que los y las estudiantes:

1. Adquieran conocimientos fundamentales acerca de la evolución histórica de los modelos dogmáticos para la reconstrucción teórica de los presupuestos de la responsabilidad jurídico-penal;
2. Adquieran herramientas conceptuales que les posibiliten identificar problemas de atribución de responsabilidad jurídico-penal y los parámetros para su solución;
3. Lleguen ser capaces de incorporar el instrumental de la dogmática de la parte general para la comprensión y aplicación del derecho penal chileno vigente.

Se trata, en tal medida, de un curso de derecho penal chileno, que priorizará la consideración reflexiva del marco de referencia doméstico en atención a los desarrollos más relevantes que cabe reconocer en el horizonte comparado.

## 2. ESTRUCTURA

CONTENIDOS	BIBLIOGRAFÍA
<p>I. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DEL HECHO PUNIBLE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La pretensión sistemática</li> <li>2. La estructuración de las condiciones generales de la punibilidad en perspectiva comparada</li> <li>3. La evolución histórica               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El contexto previo</li> <li>b) El desarrollo “moderno”</li> </ol> </li> <li>5. La definición legal de “delito” y la presunción de voluntariedad</li> </ol>	<p>Roxin (1) [192-206]</p> <p>Gómez Benítez [49-91]</p> <p>Couso/Hernández [10-16, 82-87]</p>
<p>II. LA CONSTRUCCIÓN DEL HECHO PUNIBLE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normas de comportamiento y normas de sanción</li> <li>2. La realización del tipo como objeto de imputación</li> <li>3. Construcciones bipartitas <i>versus</i> construcciones tripartitas: la relación entre tipicidad y antijuridicidad</li> <li>4. Criterios de imputación               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El principio <i>ultra posse nemo obligatur</i></li> <li>b) Infracción de deber y culpabilidad como niveles de imputación</li> <li>c) Imputación ordinaria e imputación extraordinaria</li> </ol> </li> </ol>	<p>Mañalich (1)</p> <p>Mañalich (2)</p>
<p>III. LA REALIZACIÓN DEL TIPO COMO OBJETO DE IMPUTACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El juicio de tipicidad               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Tipicidad y subsunción</li> <li>b) Perspectiva <i>ex post</i> y perspectiva <i>ex ante</i></li> </ol> </li> <li>2. Estructura del tipo</li> <li>3. Clases de tipos</li> <li>4. La estructura típica de los delitos de omisión               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Omisión propia y omisión impropia</li> <li>b) Los delitos de omisión impropia como delitos de no impedimento de un resultado por un garante</li> <li>c) La fundamentación de la posición de garante</li> <li>d) Los delitos de omisión impropia bajo el Código Penal chileno</li> </ol> </li> </ol>	<p>Mír Puig [221-236]</p> <p>Mír Puig [308-...]</p> <p>Couso/Hernández [21-34]</p>
<p>IV. LA ESTRUCTURA TÍPICA DE LOS DELITOS DE RESULTADO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El condicionamiento causal de un resultado como presupuesto típico               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El concepto de resultado</li> <li>b) El concepto de causa: teorías de la equivalencia y teorías diferenciadoras</li> <li>c) El concepto de causa: <i>condicio sine qua non</i> y condición mínima suficiente</li> </ol> </li> <li>2. Causalidad y explicación causal               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Explicación causal y leyes causales</li> <li>b) La irrelevancia de cursos causales hipotéticos</li> <li>c) La explicación causal en ámbitos de indeterminación</li> </ol> </li> <li>3. Problemas: omisión e interrupción de cursos salvadores</li> </ol>	<p>Puppe</p> <p>Couso/Hernández [34-40]</p> <p>Roxin I [346-362]</p>
<p>V. LA EXCLUSIÓN DE LA TIPICIDAD POR CONSENTIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El consentimiento como ejercicio de libertad de disposición</li> <li>2. La posición sistemática del consentimiento: ¿causa de atipicidad o causa de justificación?</li> <li>3. La objetivación del consentimiento               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Teoría de la dirección de voluntad <i>versus</i> teoría de la manifestación</li> </ol> </li> </ol>	<p>Kindhäuser (1)</p> <p>Roxin (1) [511-553]</p>

<p>b) Excurso: consentimiento presunto</p> <p>4. Las condiciones de eficacia del consentimiento</p> <p>5. La representación en el consentimiento</p>	
<p>VI. LA CAPACIDAD DE ACCIÓN COMO CONDICIÓN MÍNIMA DE IMPUTACIÓN</p> <p>1. Las funciones del concepto de acción</p> <p>2. La capacidad de acción</p> <p>3. Los casos de incapacidad física de acción</p> <p>4. Incapacidad de acción e imputación extraordinaria</p>	<p>Roxin (1) [233-266]</p> <p>Couso/Hernández [16-21]</p>
<p>VII. LA IMPUTACIÓN OBJETIVA DE LA REALIZACIÓN DEL TIPO</p> <p>1. ¿Imputación objetiva como presupuesto de la tipicidad?</p> <p>2. La evolución de la teoría de la imputación objetiva</p> <p>3. Imputación objetiva y principio del riesgo</p> <p>4. Imputación objetiva y competencia relativa a roles</p> <p>5. El problema de los conocimientos especiales</p> <p>6. Imputación objetiva como demarcación de ámbitos de responsabilidad</p> <p>a) Actuación a propio riesgo</p> <p>b) Imputación objetiva del comportamiento de un agente salvador</p>	<p>Roxin (1) [362-402]</p> <p>Kindhäuser (2)</p> <p>Kindhäuser (3)</p>
<p>VIII. LA IMPUTACIÓN SUBJETIVA DE LA REALIZACIÓN DEL TIPO (1): DOLO</p> <p>1. El dolo como criterio de evitabilidad</p> <p>a) El objeto del dolo</p> <p>b) La no-satisfacción de los presupuestos objetivos de una causa de justificación como objeto del dolo</p> <p>2. Formas del dolo</p> <p>3. La demarcación del dolo eventual y la imprudencia consciente</p> <p>4. El problema de la concreción del dolo</p> <p>5. La objetivación del dolo</p> <p>6. El error de tipo como exclusión del dolo</p> <p>a) <i>Aberratio ictus</i> y <i>error in personae vel objecto</i></p> <p>b) La regla del art. 1º inc. 3º del Código Penal</p>	<p>Kindhäuser (4)</p> <p>Ragués (1)</p> <p>Ragués (2)</p> <p>Couso/Hernández [53-81]</p>
<p>IX. LA IMPUTACIÓN SUBJETIVA DE LA REALIZACIÓN DEL TIPO (2): IMPRUDENCIA</p> <p>1. La imprudencia como criterio de evitabilidad secundaria</p> <p>2. La función de imputación de la infracción de la exigencia de cuidado</p> <p>3. La exclusión de la infracción de la exigencia de cuidado</p> <p>a) ¿Concurrencia de culpas?</p> <p>b) Riesgo permitido y principio de confianza</p> <p>c) Relación de riesgo</p> <p>4. Las formas de imprudencia</p> <p>5. Imprudencia y preterintencionalidad</p> <p>6. El régimen punibilidad de los “cuasidelitos”</p>	<p>Kindhäuser (5)</p> <p>Mañalich (3) [405-418]</p> <p>Couso/Hernández [105-123, 239-243]</p>
<p>X. LA ANTIJURIDICIDAD Y SU EXCLUSIÓN</p> <p>1. El estatus de la causas de justificación</p> <p>2. La fundamentación y sistematización de las causas de justificación</p> <p>a) Concepciones monistas y concepciones pluralistas</p> <p>b) Autonomía y solidaridad</p> <p>3. La suposición errónea de la satisfacción de una causa de justificación:</p>	<p>Roxin (1) [557-604]</p>

error de tipo permisivo 4. Las causas de justificación bajo el derecho chileno	
XI. LA LEGÍTIMA DEFENSA 1. La fundamentación de la legítima defensa 2. Los presupuestos de la legítima defensa a) Agresión antijurídica actual b) ¿Culpabilidad de la agresión? 3. Los requisitos de la acción defensiva 4. ¿Proporcionalidad mínima?: los límites ético-sociales 5. Legítima defensa de parientes y legítima defensa de terceros 6. La regla de presunción de la “legítima defensa de morada” 7. Legítima defensa y estado de necesidad defensivo	Mañalich (3) [419-441]  Couso/Hernández [209-233]
XII. EL ESTADO DE NECESIDAD JUSTIFICANTE 1. Estado de necesidad agresivo y estado de necesidad defensivo 2. La fundamentación del estado de necesidad agresivo 3. Los presupuestos del estado de necesidad agresivo 4. Los requisitos de la acción de salvaguarda 5. El estado de necesidad defensivo a) Fundamentación y presupuestos b) Admisibilidad bajo el derecho chileno	Novoa [355-369]  Couso/Hernández [234-239]
XIII. ULTERIORES CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN 1. El consentimiento presunto 2. La colisión de deberes 3. El ejercicio legítimo de un derecho o cumplimiento de un deber o cargo a) La actuación <i>pro magistratu</i> b) La obediencia debida bajo el Código de Justicia Militar	Novoa [371-383]  Couso/Hernández [260-266]
XIV. LA CULPABILIDAD 1. La culpabilidad por el injusto 2. Concepciones de la culpabilidad jurídico-penal 3. La estructura del juicio de culpabilidad a) La capacidad de motivación con arreglo a la norma y la consciencia de la antijuridicidad b) La exigibilidad de una motivación con arreglo a la norma 4. Las regulaciones de la exclusión de culpabilidad bajo el Código Penal 5. Culpabilidad de menores de edad y de personas jurídicas	Roxin (1) [791-815]  Mañalich (4) [721-727]
XV. CAUSAS DE INculpABILIDAD 1. La inculpabilidad como incapacidad de motivación con arreglo a la norma 2. La inculpabilidad por minoridad 3. La inculpabilidad por privación total de razón 4. La <i>actio libera in causa</i> a) El modelo de la tipicidad y la teoría de la anticipación b) El modelo de la excepción 5. La inculpabilidad por falta de consciencia de la antijuridicidad 6. Excurso: inculpabilidad y medidas de seguridad	Couso/Hernández [176-201, 201-209]  Hernández
XVI. CAUSAS DE EXculpACIÓN 1. El fundamento de las causas de exculpación 2. La fuerza irresistible y el miedo insuperable 3. El estado de necesidad exculpante	Mañalich (4) [715-721, 727-742]

4. ¿Causas de exculpación en el nivel supra-legal?: el problema de la objeción de conciencia y la desobediencia civil	Couso/Hernández [243-259, 266-275]
<b>XVII. EL ERROR COMO EXIMIENTE DE RESPONSABILIDAD</b> 1. Error de tipo y error de prohibición a) Las teorías del dolo b) Las teorías de la culpabilidad 2. Error de tipo y error de tipo permisivo a) La exclusión del dolo b) La exclusión de la imprudencia por invencibilidad del error 3. Error de prohibición y error de permisón 4. Las consecuencias del error de prohibición vencible 4. El error de prohibición en la jurisprudencia chilena	Mañalich (5) [24-52]  Mañalich (6)  Couso/Hernández [89-101, 102-105]
<b>XVIII. TENTATIVA Y ADELANTAMIENTO DE LA PUNIBILIDAD</b> 1. El dogma <i>cogitationis poenam nemo patitur</i> y el <i>iter criminis</i> 2. El fundamento de la punibilidad de la tentativa 3. La distinción entre tentativa y delito putativo 4. La estructura de la tentativa a) Tentativa idónea y tentativa inidónea b) El principio de ejecución c) El delito frustrado como tentativa acabada punible d) La tentativa de delito omisivo 5. El desistimiento de la tentativa a) La distinción entre desistimiento pasivo y activo b) La tentativa fallida y el horizonte del desistimiento c) La eficacia y la voluntariedad del desistimiento 8. El adelantamiento de la punibilidad al estadio de los actos preparatorios	Gómez Benítez [245-273]  Mañalich (7)  Politoff
<b>XIX. INTERVENCIÓN DELICTIVA: AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN</b> 1. La distinción entre autoría y participación a) Concepciones unificadoras y concepciones diferenciadoras b) Concepto extensivo y restrictivo de autor c) Autoría y participación en los delitos imprudentes 2. La fundamentación de la autoría a) El panorama teórico b) ¿Delitos de dominio <i>versus</i> delitos de infracción de deber? 3. Los límites de la adscripción de autoría a) Los delitos de propia mano b) Los delitos especiales y el actuar en lugar de otro 4. El fundamento de la punibilidad de la participación 5. El principio de accesoriadad de la participación a) Accesoriadad interna (“cualitativa”) y externa (“cuantitativa”) b) Accesoriadad de la participación en los delitos especiales: el problema de la “”comunicabilidad c) El problema de la participación en cadena	Roxin (2)  Kindhäuser (6)  Couso/Hernández [365-382]  Roxin (3) [365-390]
<b>XX. LA AUTORÍA</b> 1. Las formas de autoría y el art. 15 del CP 2. La estructura de la autoría mediata a) El principio de responsabilidad b) Constelaciones	Mañalich (8)

3. La estructura de la coautoría a) El principio de la imputación recíproca b) Constelaciones 4. Los casos de “exceso” del instrumento y del coautor 5. El inicio de la tentativa en la autoría mediata y la coautoría	Kindhäuser (7)  Couso/Hernández [382-408]
XXI. LA PARTICIPACIÓN 1. La inducción como participación a) La inducción como determinación al hecho ajeno b) El caso del <i>omnimodo factorus</i> c) El dolo del inductor y el <i>error in personae</i> 2. La complicidad como participación a) Complicidad como colaboración al hecho ajeno b) El problema de las “acciones neutrales” c) El dolo del cómplice 3. Excurso: ¿el encubrimiento como forma de participación?	Roxin (3) [390-400]  Couso/Hernández [408-413, 413-415, 415-423]

### 3. METODOLOGÍA

La modalidad de aprendizaje corresponderá al análisis y discusión crítica de las cuestiones asignadas para cada una de las sesiones.

La lectura previa de la bibliografía asignada constituye un presupuesto que ha de ser satisfecho por cada estudiante.

Las sesiones incluirán el recurso a guías de casos prácticos, según el ámbito temático de que se trate.

### 4. EVALUACIONES

Las evaluaciones del curso serán escritas, y fundamentalmente orientadas a la solución de casos. Su número y fecha se ajustará al calendario del semestre académico.

No se tomarán pruebas atrasadas. El o la estudiante que no rinda alguna evaluación en la fecha correspondiente, acumulará el porcentaje respectivo del promedio final a la nota del examen.

### 5. ASISTENCIA

La asistencia a clases no será objeto de control ni requisito de aprobación del curso.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Couso, Jaime y Hernández, Héctor: *Código Penal Comentado. Libro Primero* (2011).

Gómez Benítez, José Manuel: *Teoría Jurídica del Delito* (1984).

Hernández, Héctor: “El régimen de la autointoxicación plena en el derecho penal chileno: deuda pendiente con el principio de culpabilidad”, *Revista de Estudios de la Justicia*, N° 9 (2007), pp. 11 ss.

Kindhäuser, Urs (1): “Reflexiones de teoría de las normas acerca del consentimiento en el Derecho Penal”, en del mismo, *Teoría de las normas y sistemática del delito* (2008), pp. 13 ss.

Kindhäuser, Urs (2): “Causalidad e imputación del resultado”, en del mismo, *Crítica a la teoría de la imputación objetiva y función del tipo subjetivo* (2007), pp. 87 ss.

Kindhäuser, Urs (3): “Imputación objetiva y subjetiva en el delito doloso”, en del mismo et al., *Cuestiones actuales de Derecho penal general y patrimonial* (2005), pp. 55 ss.

Kindhäuser, Urs (4): “¿Indiferencia como dolo?”, en del mismo et al., *Cuestiones actuales de Derecho penal general y patrimonial* (2005), pp. 33 ss.

Kindhäuser, Urs (5): “¿Qué es la imprudencia?”, en VV.AA., *La ciencia penal en la Universidad de Chile* (2013), pp. 217 ss.

Kindhäuser, Urs (6): “Infracción de deber y autoría”, *Revista de Estudios de la Justicia*, N° 14 (2011), pp. 41 ss.

Kindhäuser, Urs (7): “Cuestiones fundamentales de la coautoría”, *Revista Penal*, N° 11 (2003), pp. 53 ss.

Mañalich, Juan Pablo (1): “El delito como injusto culpable”, *Revista de Derecho UACH*, Vol. 24, pp. 87 ss.

Mañalich, Juan Pablo (2): “Norma e imputación como categorías del hecho punible”, *Revista de Estudios de la Justicia*, N° 12 (2010), pp. 165 ss.

Mañalich, Juan Pablo (3): “Condiciones generales de la punibilidad”, *Revista de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez*, N° 2 (2005), pp. 387 ss.

Mañalich, Juan Pablo (4): “El estado de necesidad exculpante: una propuesta de interpretación del artículo 10 N° 11 del Código Penal chileno”, en van Weezel (ed.), *Humanizar y renovar el derecho penal* (2013), pp. 715 ss.

Mañalich, Juan Pablo (5): “Error de tipo y error de prohibición en los delitos contra la autodeterminación sexual”, en DPP, *Informes en derecho. Doctrina procesal penal 2011* (2012), pp. 23 ss.

Mañalich, Juan Pablo (6): “Consideraciones acerca del error sobre la concurrencia de los presupuestos objetivos de las causas de justificación”, *Revista de Estudios de la Justicia*, N° 3 (2003), pp. 147 ss.

Mañalich, Juan Pablo (7): “La tentativa y el desistimiento en el derecho penal”, *Revista de Estudios de la Justicia*, N° 4 (2004), pp. 137 ss.

Mañalich, Juan Pablo (8): “La estructura de la autoría mediata”, *Estudios de Derecho Penal II*, Bogotá (2012), pp. 107 ss.

Mir Puig, Santiago: *Derecho Penal Parte General*, 7ª ed. (2005).

Novoa, Eduardo: *Curso de Derecho Penal Chileno*, tomo I, 3ª ed. (2005).

Politoff, Sergio: *Los actos preparatorios del delito. Tentativa y frustración* (1999).

Puppe, Ingeborg: “El resultado y su explicación causal en Derecho penal”, *InDret* 4/2008.

Ragués, Ramón (1): *El dolo y su prueba en el proceso penal* (1999).

Ragués, Ramón (2): “Consideraciones sobre la prueba del dolo”, *Revista de Estudios de la Justicia*, N° 4 (2004), pp. 13 ss.

Roxin, Claus (1): *Derecho Penal Parte General* (1997).

Roxin, Claus (2): *Autoría y dominio del hecho en el derecho penal* (2000).

Roxin, Claus (3): “Acerca del fundamento penal de la participación”, en del mismo: *Dogmática penal y política criminal* (1998), pp. 369 ss.